

**COMITÉ DE SUBASTA DE LOCALES COMERCIALES DE LA FUNDACIÓN TERMINAL TERRESTRE DE GUAYAQUIL CELEBRADA A LOS VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL DOS MIL CATORCE.**

**Acta No. 002-FTTG-002-2014**

En la ciudad de Guayaquil, a los veintiocho días del mes de agosto del 2014, siendo las 10h00, en la Sala de Sesiones de la Fundación Terminal Terrestre de Guayaquil, se reúne el Comité de Subasta de la Fundación, integrado por los siguientes miembros: el Dr. Roberto Pólit Robinson, en calidad de delegado del Sr. Alcalde de Guayaquil; el MBA Eduardo Salgado Manzano; el Sr. Rafael Dillon, Director Comercial, secretario y, el Ab. Jorge Pinto Aveiga, Director Jurídico de la Fundación Terminal Terrestre de Guayaquil.

Preside la sesión el Dr. Roberto Pólit Robinson, quien luego de haber constatado el quórum reglamentario para constituirse en sesión de acuerdo a lo establecido en el Art. 4 de la ORDENANZA MUNICIPAL QUE REGULA LA EXPLOTACIÓN COMERCIAL DE LOCALES E INSTALACIONES MUNICIPALES ADMINISTRADOS POR ENTIDADES PRIVADAS MUNICIPALES O EN LAS QUE EL MUNICIPIO TIENE PARTICIPACIÓN, declara instalada la sesión y dispone se de lectura al Orden del Día:

**1. CONOCER Y RESOLVER SOBRE LAS PREGUNTAS A LAS BASES PARA LA SUBASTA DE LOCALES COMERCIALES No. FTTG-002-2014 DE LA TERMINAL TERRESTRE DE GUAYAQUIL "DR. JAIME ROLDÓS AGUILERA".**

**2. VARIOS.**

Puesto a consideración de los miembros del Comité de Subasta, es aprobado el orden del día, pasándose a tratar los puntos acordados.

**PUNTO UNO.-**

**CONOCER Y RESOLVER SOBRE LAS PREGUNTAS A LAS BASES PARA LA SUBASTA DE LOCALES COMERCIALES No. FTTG-002-2014 DE LA TERMINAL TERRESTRE DE GUAYAQUIL "DR. JAIME ROLDÓS AGUILERA".**

El presidente del Comité de Subasta de Locales, informa que se han presentado mediante comunicación de fecha 27 de agosto del 2014 preguntas a las bases dentro del proceso de **SUBASTA DE LOCALES COMERCIALES No. FTTG-002-2014 DE LA TERMINAL TERRESTRE DE GUAYAQUIL "DR. JAIME ROLDÓS AGUILERA", dentro del término señalado.**

Acto seguido, los miembros del Comité de Subasta, al amparo de lo dispuesto en el numeral 2.4 de la Sección 2 de las bases, por unanimidad resuelven dar respuesta a las preguntas formuladas por de la siguiente manera:

**Pregunta 1**

**De la Adjudicación**

¿Cuál sería la oferta adjudicada, si un postulante presenta el mayor valor del precio inicial, con un menor valor del precio mensual versus, un ofertante que presenta un menor valor del precio inicial pero con un mayor valor del precio mensual, por la explotación comercial del local?

Consulta realizada, siendo que las bases para la adjudicación, indican que se adjudicará la explotación comercial del local, a quien ofrezca el mayor precio inicial y mensual por dicha explotación.

**Respuesta:** Aquel que sumados ambos valores represente mayor beneficio económico a largo plazo para la entidad.

## Pregunta 2

### De las Inhabilidades

Especificar las leyes aplicables a las inhabilidades a las cuales se sujetan los ofertantes dentro del proceso de Subasta por la explotación comercial de un local.

**Respuesta: Aquellas descritas en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento General.**

## Pregunta 3

### De la Entrega de Propuesta

En el contenido del sobre No. 2, se menciona que se deberá entregar un certificado de un buró de crédito autorizado por la Superintendencia de Bancos y Seguros, que incluya reporte de información histórica; favor especificar si dicho certificado sólo es emitido a favor de la compañía ofertante o también su representante legal de ser el caso.

**Respuesta:** Solo para la compañía.

Acto seguido el Comité de Subasta por unanimidad resuelve: **PUBLICAR** las respuestas a través de la página web de la Fundación Terminal Terrestre de Guayaquil.

## PUNTO DOS.- VARIOS.

No habiendo puntos varios que tratar, se da por terminada la sesión, siendo las diez horas treinta minutos. Los presentes aprueban por unanimidad la presente acta, para constancia de lo cual firman en unidad de acto.

  
Dr. Roberto Poma Robinson  
**PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SUBASTA**

  
MBA Eduardo Salgado Manzano  
**GERENTE GENERAL**

  
Ab. Jorge Pinto Aveiga  
**DIRECTOR JURÍDICO**

  
Sr. Rafael Dillon Balda  
**DIRECTOR COMERCIAL**